



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00284435-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Elizabeth Laura Moyano, Directora del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, correspondiente al traslado del equipo de destilación desde el Departamento a la fábrica para su reparación, según IF-2022-00281370-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0034-00001343, emitida por el proveedor **EXPRESO SANTA ROSA S.A. CUIT: 30-54411003-5**, por la suma total de \$4.198,20 (Pesos Cuatro Mil Ciento Noventa y Ocho con 20/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento del Departamento de Química Orgánica (acta acuerdo).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

